

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15054** *INDUSTRIAS DEL CARDONER, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil que se celebrará, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pau Clarís, número 97, 4.º-1.ª, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2012 a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto), así como, en su caso, de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis de la situación actual de la compañía.

Segundo.- Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobar sus estatutos sociales, con asignación de las participaciones sociales a los socios.

Tercero.- Aumentar el capital social de la mercantil en la suma de 164.974,50 euros, mediante la creación de 2.745 nuevas participaciones sociales, números de la 3.201 a la 5.945, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una. En su consecuencia, modificar el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.- Facultar para elevar a público.

Quinto.- Redactar, dar lectura y, en su caso, aprobar el acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como cualquier aclaración que estime preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, previa solicitud por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la celebración de la misma. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe del órgano de administración sobre las mismas y aquellos documentos a que se refiere el artículo 9 de la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de mayo de 2012.- D. Ramón Puig Hernández, Administrador solidario.

ID: A120034661-1

cve: BORME-C-2012-15054